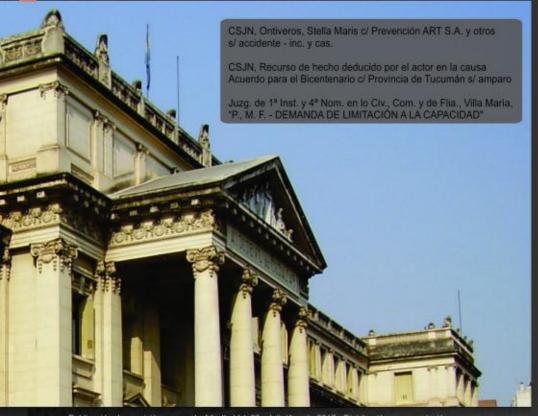
ACTUALIDAD JURIDICA



Derecho Publico



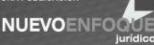
Publicación de aparición mensual - Año II - Vol. 30 - Julio/Agosto 2017 - Distribución por suscripción

ENTREVISTA a Maria Angélica Gelli por Mauricio ColucciCamusso para Actualidad Jurídica

DOCTRINA: "El principio de subsidiariedad y los tratados interjurisdiccionales. Encuadre constitucional. Experiencia reciente en la Provincia de Córdoba" por José Emilio Ortega



UNA PUBLICACION





DERECHO PÚBLICO

ISSN en trámite

DIRECCIÓN ACADÉMICA AD HONOREM

José Manuel Belisle

CONSEJO ACADÉMICO AD HONOREM

María Inés del Carmen Ortiz Silvia Palacio de Caeiro Pablo Riberi

COORDINADORES ACADÉMICOS AD HONOREM

Francisco González Guadalupe Valcarce Ojeda

CUERPO DE COLABORADORES AD HONOREM

Javier Alegre Capó
Alfonso Buteler
Maximiliano Calderón
Javier Fazio
José Luis González
Ana Kuznitzky
Federico J. Macciocchi
Magalí Miranda
Lucrecia Nocetto
Federico Robledo (h)
Luciana Sarsfield
Romina Verri

CORRESPONSAL AD HONOREM

Enrique Novo (Río Cuarto)

Esta es una publicación editada y distribuida en forma exclusiva por

EDITORIAL NUEVO ENFOQUE JURÍDICO

Propietario y director: DAMIÁN A. GROSSO Administración y Ventas: Montevideo 616 – Barrio Güemes – Ciudad de Córdoba C.P. 5000 (Espacio "FLUG" Coworking). Tel: (0351) 5681048.

E-mail: editorial@actualidadjuridica.com.ar

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 249128 ISSN en trámite

Por sugerencias y/o reclamos contactarse a informes@actualidadjuridica.com.ar

Corrección: Lic. Sebastián Sigifredo

ENTREVISTA

DOCTRINA

Por José Emilio Ortega

RESEÑAS DE FALLOS Y DICTÁMENES

Derecho electoral - Impugnación del candidato por ausencia de idoneidad para el cargo - Legitimación para impugnar una precandidatura - Ley 26.571 - Tempestividad de la impugnación - Principio de preclusión en materia electoral - Sentencia que soslaya diferencias jurídicas entre el caso y un precedente invocado como fundamento - Sentencia arbitraria - Falta de fundamentación razonable - Se deja sin efecto la sentencia apelada. ... 2200 Corte Suprema de Justicia de la Nación

AUTONOMÍA DE LAS PROVINCIAS. Posibilidad de intervención de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sólo ante situaciones excepcionales. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE NORMAS ELECTORALES. Criterio restrictivo de nulidad. Necesidad de hacer prevalecer el mantenimiento de la voluntad expresada en los votos válidamente e mitidos. PROCESO ELECTORAL. Características particulares. Bilateralidad. Tutela judicial efectiva. Integración de la litis. Legitimación

Soberanía Nacional sobre las Islas Malvinas pasiva. Debe darse participación a todas las Defensa del consumidor - Llamadas telefónicas agrupaciones cuyos candidatos resultaron electos. a las Islas Malvinas facturadas como 2202 internacionales Corte Suprema de Justicia de la Nación Cámara en lo Civil y Comercial Sala IV, San Pedro Imposición de costas al trabajador – Costas en de Juiuv derecho laboral – Renuencia a comparecer en juicio laboral – Principio de costas por cuenta del vencido Limitación a la capacidad - Sentencia en formato de lectura fácil - Lenguaje sencillo - Tratados Corte Suprema de Justicia de la Nación Internacionales de Derechos Humanos - Derechos de las personas con discapacidad. Amparo – Derecho a la salud reproductiva – Juza, de 1ª Inst. v 4ª Nom, en lo Civ., Com, v de Igualdad - Propiedad - Legalidad - Razonabilidad Flia.. Villa María Tribunal Superior de Justicia de Córdoba LENGUAJE JURÍDICO Acción de Hábeas Data - Medida cautelar -Gobierno abierto - Datos personales - Derecho a la intimidad - Principio de "necesidad" - Acceso a Sobre el uso correcto de algunas locuciones preposicionales (I)

Por Valeria Colella

Cámara Contencioso Administrativa de Segunda

Nominación. Córdoba

